



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-116

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14 de noviembre de 2024, en orden a aprobar la modificación del Programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, que cambia su nombre a Magíster en Psicología, menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, conforme a los antecedentes adjuntos; que fue aprobado por Decreto U. de C. N°97-131 de 02 de septiembre de 1997, modificado por Decretos U. de C. N°s2001-002 de 05 de enero de 2001; 2009-061 de 12 de junio de 2009; 2011-002 de 10 de enero de 2011 y su última modificación, fue aprobada por Decreto U. de C. N°2014-063 de 07 de abril de 2014, y es de carácter académico.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación del programa de Magíster en Psicología menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, que cambia su nombre a Magíster en Psicología, menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, conforme a los antecedentes adjuntos, que regirá a partir de su decretación.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Dirección de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 19 de noviembre de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL